

ALORAPROVECHANDO LAS NBSAPS MÁS ALLÁ DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CBD)

Cómo las acciones en materia de agroecología y plaguicidas funcionan en múltiples marcos de políticas de la ONU

Julio 2024

Resumen y recomendaciones:

Las sinergias entre los compromisos en materia de agricultura, plaguicidas y sistemas alimentarios en los marcos políticos clave de la ONU sobre biodiversidad, cambio climático y productos químicos significan que la acción bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) puede generar acciones eficientes en todos.

Las Partes del CBD tienen la oportunidad de garantizar acciones y metas comunicadas en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Biodiversidad (NBSAP, como son sus siglas en inglés) para reflejar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming Montreal (KMGBF) y también reflejar y contribuir a las metas bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, como son sus siglas en inglés) y su Acuerdo de París y el Marco Mundial sobre Productos Químicos (GFC, como son sus siglas en inglés).

La transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios es parte integral de las metas 7, 10, 14, 15, 16 y 18 del KMGBF, pero también de las Metas A7 y D5 del Marco Mundial sobre Productos Químicos (GFC) y la Declaración de la COP28 UAE de la UNFCCC sobre la Agricultura Sostenible, los Sistemas Alimentarios Resilientes y la Acción Climática.

Por ejemplo, las políticas y los planes para implementar la eliminación gradual de los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs) en consonancia con la Meta A7 de la GFC generarán importantes reducciones del riesgo de plaguicidas exigidas por la Meta 7 del KMGBF, y deberían integrarse en los NBSAPS y los informes nacionales para el CBD.

De manera similar, la incorporación de la agroecología en consonancia con la Meta D5 de la GFC contribuirá a las reformas agrícolas exigidas por la Meta 10 del KMGBF, al tiempo que permitirá las reformas en materia de plaguicidas del KMGBF y del GFC.

La integración de la adopción de la agroecología a gran escala y la eliminación gradual de los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs) en los NBSAPS son posiblemente los medios más eficientes para cumplir con los compromisos clave en materia de agricultura y sistemas alimentarios en el marco del KMGBF, el Acuerdo de París y el GFC.

Recomendaciones a las Partes del CBD:

- Priorizar la acción nacional en la agricultura, los plaguicidas y los sistemas alimentarios en los NBSAPS, asegurando que las acciones bajo las Metas 7, 10, 14, 15, 16 y 18 reflejen y contribuyan a los compromisos bajo el UNFCCC y el GFC.
- Incorporar medidas para eliminar gradualmente los plaguicidas altamente peligrosos (HHP) en la agricultura (como lo exige la Meta A7 del GFC) en los planes nacionales de reducción del riesgo de plaguicidas para la Meta 7 del KMGBF, a fin de permitir reducciones del riesgo de al menos la mitad para el año 2030 y el logro de los criterios de sostenibilidad exigidos por el Indicador 10.1 para la Meta 10 del KMGBF.
- Unirse a la nueva Alianza Global sobre Plaguicidas Altamente Peligrosos en el marco del GFC.
- Dar prioridad a los aumentos significativos en las prácticas agrícolas agroecológicas y en el manejo integrado de plagas (IPM), como son sus siglas en inglés) en el marco de la Meta 10 del KMGBF, de manera que se integren a la implementación nacional de la Meta D5 del GFC.
- Garantizar que las medidas adoptadas en el marco de las Metas 14, 15, 16 y 18 del KMGBF contribuyan a las acciones en el marco de las Metas 7 y 10, y las Metas de A7 y D5 del GFC.

¿Qué son los HHPs?

Los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs) son un grupo de los plaguicidas más nocivos que reúnen uno o más de los ocho criterios acordados internacionalmente establecidos por la FAO y la WHO en 2016.^{xiv} La comunidad internacional considera que los HHPs son un problema de preocupación que justifica la adopción de medidas internacionales.^{xv}

La FAO y la WHO consideran que el uso de los HHPs socava el logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenibles (SDGs, como son sus siglas en inglés) debido a sus efectos adversos en la salud, la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la contaminación.^{xvi} El [Indicador 2.4.1](#) de los SDGs clasifica el uso de los HHPs en la agricultura como "insostenible".

Acrónimos

AHTEG	Grupo Ad-Hoc de Expertos Técnicos sobre Indicadores
ATAT	Toxicidad Total Aplicada Agregada
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
COP	Conferencia de las Partes
GFC	Marco Mundial sobre Productos Químicos
HHP	Plaguicida Altamente Peligroso
IPCC	El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
IPM	Gestión Integrada de Plagas
KMGBF	Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming Montreal
MEAs	Acuerdos Medioambientales Multilaterales
NBSAPs	Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Biodiversidad
NDCs	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (para la mitigación del cambio climático según Planes Nacionales de Adaptación (para el Acuerdo de París de la UNFCCC)
NAPs	Planes Nacionales de Adaptación (para el Acuerdo de París de la UNFCCC)
SDGs	Objetivos de Desarrollo Sostenible
UNFCCC	La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Biodiversidad (NBSAPs)

El Mandato de las NBSAPs

Las Partes del CBD acordaron en la COP15 entre una de las dos opciones:

- actualizar las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Biodiversidad (NBSAPs) para reflejar los objetivos y metas del KMGBF o, **como mínimo**
- Comunicar objetivos nacionales que reflejen los objetivos y metas del KMGBF (como una presentación independiente antes de enviar un NBSAP completo).ⁱ

El CBD solicita a las partes que sigan las directrices de los NBSAPs y utilicen una plantilla.ⁱⁱ

La integración de sinergias con marcos relacionados

Las partes tienen un mandato claro para garantizar que las acciones y las metas comunicadas en los NBSAPs reflejen y capturen las acciones ordenadas en virtud de la UNFCCC y su Acuerdo de París, y el GFC. La Orientación oficial del CBD destaca que las sinergias con otros acuerdos relevantes deben aprovecharse al establecer metas o actualizar los NBSAPs para poner el KMGBF en acción nacional.ⁱⁱⁱ La Decisión 15/13 del CBD sobre “La Cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales” destaca los acuerdos sobre el cambio climático y los productos químicos y desechos como particularmente relevantes.^{iv}

La Secretaría del CBD recomienda que se siga trabajando para aumentar la cooperación entre el CBD y los acuerdos de la ONU sobre el control de la contaminación para optimizar la implementación del KMGBF incluido el Marco Mundial sobre los Productos Químicos (GFC) “Por un Planeta Libre de Daños Causados por Productos Químicos y Desechos.” El GFC, acordado en la Quinta Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM5), insta de manera similar a los gobiernos a identificar y fortalecer los vínculos con otros acuerdos, incluido el KMGBF.^{vi}

Los Plaguicidas, la Agroecología y la Triple Crisis Planetaria

La producción agrícola dependiente de agroquímicos es un factor global clave de la triple crisis planetaria de pérdida de la biodiversidad, la contaminación y el cambio climático. La agroecología es ampliamente vista como una posible solución.

Reconociendo este hecho, se han incorporado mandatos sólidos para reformas de los sistemas agrícolas y alimentarios nacionales en los tres instrumentos marco pertinentes de la ONU, incluido el Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming Montreal (KMGBF), el Marco Mundial sobre Productos Químicos (GFC), recientemente adoptado, y la Declaración sobre la Agricultura Sostenible, los Sistemas Alimentarios Resilientes y la Acción por el Clima de la conferencia COP28 del UNFCCC en los Emiratos Árabes Unidos.

Las sinergias entre estos compromisos marco significan que la acción en el marco de uno de ellos puede traducirse en una acción eficiente en el marco de todos. Esto es particularmente claro con respecto a los plaguicidas y las alternativas agroecológicas.

Metas clave en el KMGBF

La acción nacional en materia de agricultura, plaguicidas y sistemas alimentarios está prevista en múltiples objetivos complementarios del KMGBF, incluidos explícitamente las Metas 7 y 10, pero también las Metas 14, 15, 16 y 18, la mayoría de los cuales se alinean con los compromisos del UNFCC y del GFC (véase la tabla siguiente).

Las Metas del KMGBF relevantes a la reforma de la agricultura, los plaguicidas y los sistemas alimentarios		
La Meta KMGBF	Requisitos Específicos	Compromisos Marco Complementarios del ONU
Meta 7: Reducir la Contaminación a Niveles que no Sean Nocivos para la Biodiversidad	“Reducir los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes para el año 2030 a niveles que no sean nocivos para la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas. . . , incluso: ...(b) reduciendo el riesgo general de los plaguicidas y productos químicos altamente peligrosos al menos a la mitad, incluso mediante la gestión integrada de plagas, ...”	Meta A7 del GFC / UNEA 6 Resolución sobre los HHPs. Declaración de la Agricultura Sostenible sobre Indicadores de la COP28 UAE
Meta 10: Mejorar la Biodiversidad y la Sostenibilidad en la Agricultura, la Acuicultura, la Pesca y la Silvicultura	“Garantizar que las zonas dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible... mediante un aumento sustancial de la aplicación de prácticas respetuosas con la biodiversidad... como los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.”	Meta D5 del GFC. Declaración de Agricultura Sostenible de la COP28 UAE Artículo 4, párrafo 1 (c), (d) y (e) ^{xxx} del UNFCCC Artículo 2 (b) ^{xxxv} del Acuerdo de París del UNFCCC
Meta 14: Integrar la Biodiversidad en la Toma de Decisiones a Todos los Niveles	“Garantizar la plena integración de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, las evaluaciones ambientales estratégicas, las evaluaciones del impacto ambiental y, cuando corresponda, la contabilidad nacional, en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores, en particular aquellos que tienen un impacto significativo en la biodiversidad...”	Meta E1 del GFC La Declaración sobre Agricultura Sostenible de la COP28 UAE
Meta 15: Las Empresas Evalúan, Divulgan y Reducen los Riesgos y los Impactos Negativos Relacionados con la Biodiversidad	“Adoptar medidas jurídicas, administrativas o normativas para... garantizar que las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras: a. Vigilen, evalúen y revelen de forma regular y transparente sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad... [y] b. Proporcionen a los consumidores la información necesaria para promover el consumo sostenible... con el fin de reducir progresivamente los impactos negativos sobre la biodiversidad...”	Metas D2, D4 y D7 del GFC
Meta 16: Facilitar Opciones de Consumo Sostenibles para Reducir el Desperdicio y el Consumo Excesivo	“Garantizar que se aliente y permita a las personas elegir opciones de consumo sostenibles, incluso estableciendo políticas, y marcos legislativos o reglamentarios que los apoyen, mejorando la educación y el acceso a información pertinente y precisa y alternativas y, de aquí a 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa...”	Declaración sobre la Agricultura Sostenible de la COP28 UAE Meta D4 del GFC
Meta 18: Reducir los Incentivos Perjudiciales en al menos 500.000 Millones de Dólares al Año y Aumentar los Incentivos Positivos para la Biodiversidad	“Identificar, de aquí a 2025, y eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, incluidos los subsidios, que sean perjudiciales para la biodiversidad, ... al tiempo que se reducen sustancial y progresivamente en al menos 500 000 millones de dólares por año de aquí a 2030, empezando por los incentivos más perjudiciales, y ampliar los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.”	Acuerdo de París del UNFCCC Artículo 2(c)

Meta 7 del KMGBF Sobre Plaguicidas

La Meta 7 exige una reducción de al menos la mitad del riesgo general de los plaguicidas para el año 2030. Para lograrlo, las Partes del CBD deben incorporar cambios importantes en el uso de plaguicidas en sus NBSAPs o en sus metas nacionales para octubre de 2024, en particular los países que usan plaguicidas de manera extensiva.

Como mínimo, los países deben fijar metas de reducción de los riesgos de los plaguicidas, expresadas en porcentajes. Para reflejar la Meta 7, estas deberían ser reducciones de al menos el 50 % para 2030.

Dos factores críticos influyen en el establecimiento y la implementación de las metas.

1. Indicador 7.2 del Marco de Seguimiento del KMGBF sobre la reducción del riesgo de los plaguicidas

La reducción del riesgo de los plaguicidas **debe medirse y notificarse utilizando el Indicador Principal 7.2 del Marco de Seguimiento del KMGBF** y la metodología especificada para él. El Grupo de Expertos Técnicos Ad Hoc sobre Indicadores para el Marco de Seguimiento de KMGBF (AHTEG) y la Secretaría del CBD han recomendado la adopción del indicador **Toxicidad Total Aplicada Agregada (ATAT)**.^{viii}

Según la metodología ATAT, el riesgo para la biodiversidad se medirá mediante la combinación de la toxicidad para la biodiversidad de los ingredientes activos de los plaguicidas y el volumen de los ingredientes activos utilizados.^{ix}

Los plaguicidas con mayor toxicidad se consideran de mayor riesgo que aquellos con menor toxicidad. (Ver Figura 1)

La metodología ATAT para el Indicador 7.2 recompensa las reducciones en el uso de plaguicidas con mayor toxicidad para la biodiversidad, lo que permite a los países lograr ambiciosas reducciones del riesgo de plaguicidas que pueden superar las reducciones en los volúmenes de plaguicidas utilizados.

2. Meta A7 del GFC sobre Plaguicidas Altamente Peligrosos

Casi todas las Partes del CBD que adoptaron el KMGBF también se han comprometido a implementar el Marco Global sobre Productos Químicos (GFC), incluida la **Meta A7 del GFC**: tomar medidas para eliminar gradualmente los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs) en la agricultura.

Meta A7 del GFC: "Para 2035, las partes interesadas han adoptado medidas eficaces para eliminar gradualmente los plaguicidas altamente peligrosos en la agricultura donde no se han gestionado los riesgos y donde existen alternativas más seguras y asequibles, y para promover la transición hacia esas alternativas y ponerlas a disposición".

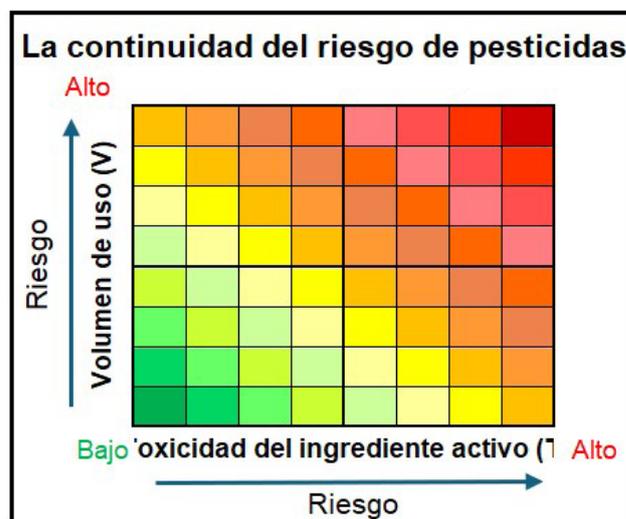


Figura 1. Riesgo de los plaguicidas en relación con el volumen y la toxicidad

Una representación simplificada de cómo se relaciona el riesgo de los plaguicidas con el volumen utilizado y la toxicidad del ingrediente activo en la metodología ATAT recomendada para informar sobre el Indicador 7.2. Dado que la mayoría de los plaguicidas altamente peligrosos tienen una alta toxicidad, la eliminación gradual de los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs), en consonancia con la Meta A7 del GFC, genera la mayor reducción del riesgo para la menor reducción proporcional del volumen.

La Meta A7 del GFC es de relevancia estructural para la Meta 7 del KMGBF, porque la mayoría de los ingredientes activos de plaguicidas clasificados como HHPs también tienen altas calificaciones de toxicidad según el indicador ATAT propuesto para el Indicador Principal 7.2.

En muchos países, el uso de HHPs contribuye a la mayor parte de la Toxicidad Total Aplicada a nivel nacional por plaguicidas, aunque no represente la mayor parte del volumen utilizado. En algunos países, la implementación de la Meta A7 del GFC puede por sí sola generar las reducciones de riesgo requeridas por la Meta 7 del KMGBF.



Por lo tanto, las políticas y los planes para implementar la Meta A7 del GFC presentan oportunidades significativas para que las Partes en el CBD establezcan e implementen reducciones ambiciosas del riesgo de plaguicidas para la Meta 7 del KMGBF, y deberían integrarse explícitamente en los NBSAPs y en los informes nacionales en el marco del CBD. También se requerirán acciones sobre los HHPs para cumplir con la Meta 10 del KMGBF sobre la agricultura.

La Meta 10 del KMGBF y la Agroecología

Si bien la Meta 10 fomenta una variedad de modelos agrícolas, incluida la “intensificación sostenible”, **aumentar la adopción de prácticas agroecológicas debería ser el foco de la acción nacional exigida en virtud de la Meta 10, y será fundamental para facilitar la reducción de los riesgos de los plaguicidas en virtud de la Meta 7.**

Reducir la dependencia de los agricultores de insumos externos como los plaguicidas es un principio clave de la agroecología^x, y los sistemas agrícolas agroecológicos incorporan prácticas de manejo integrado de plagas (IPM), como cultivos intercalados, rotaciones de cultivos diversas e incorporación de variedades adaptadas localmente que facilitan una menor dependencia de los plaguicidas.

El Indicador Principal 10.1 del Marco de Monitoreo del KMGBF – “Proporción de área agrícola bajo agricultura productiva y sostenible” – exige la adopción de “prácticas que apoyen la agrobiodiversidad” que son parte integral de la agroecología y el manejo integrado de plagas (IPM).^{xi}

Una vez más, los compromisos complementarios del GFC influyen y deberían aprovecharse en la acción sobre la Meta 10 del KMGBF integrado en los NBSAPs.

El mandato de la Meta 10 del KMGBF de aumentar la adopción de prácticas agroecológicas se ve reforzado por la Meta D5 del GFC.

La Meta D5 del GFC: “Para 2030, los gobiernos implementarán políticas y programas para aumentar el apoyo a prácticas agrícolas más seguras y sostenibles, incluidas la agroecología, el manejo integrado de plagas y el uso de alternativas no químicas, según corresponda.”

La incorporación de otros modelos agrícolas, como la “intensificación sostenible”, no constituiría una acción para implementar la Meta D5 del GFC.

El Indicador Principal 10.1 del KMGBF también exige la eliminación de pesticidas altamente peligrosos (HHPs), considerando que el uso de HHPs en las explotaciones agrícolas es “insostenible” e inaceptable^{xii}. El cumplimiento del Objetivo A7 del GFC garantizaría el cumplimiento de los requisitos del Objetivo 10 del KMGBF y debería integrarse en los NBSAPs para el Objetivo 10.

A través de estos cuatro objetivos del KMGBF y del GFC, los países se han comprometido a realizar la transición a sistemas agrícolas agroecológicos y prácticas de manejo integrado de plagas que permitan la eliminación de los plaguicidas altamente peligrosos de la agricultura y reducciones significativas del riesgo de los plaguicidas para la biodiversidad. Al integrar estos objetivos en las Estrategias y Planes Nacionales de Acción para la Biodiversidad (NBSAP’s), las Partes pueden cumplir con sus obligaciones tanto en el KMGBF como en el GFC^{xiii}. La implementación traerá consigo una serie de beneficios colaterales para los agricultores, las comunidades y los consumidores.

Integración del GFC y la Alianza Global sobre los HHPs en la Acción Climática y sobre Biodiversidad

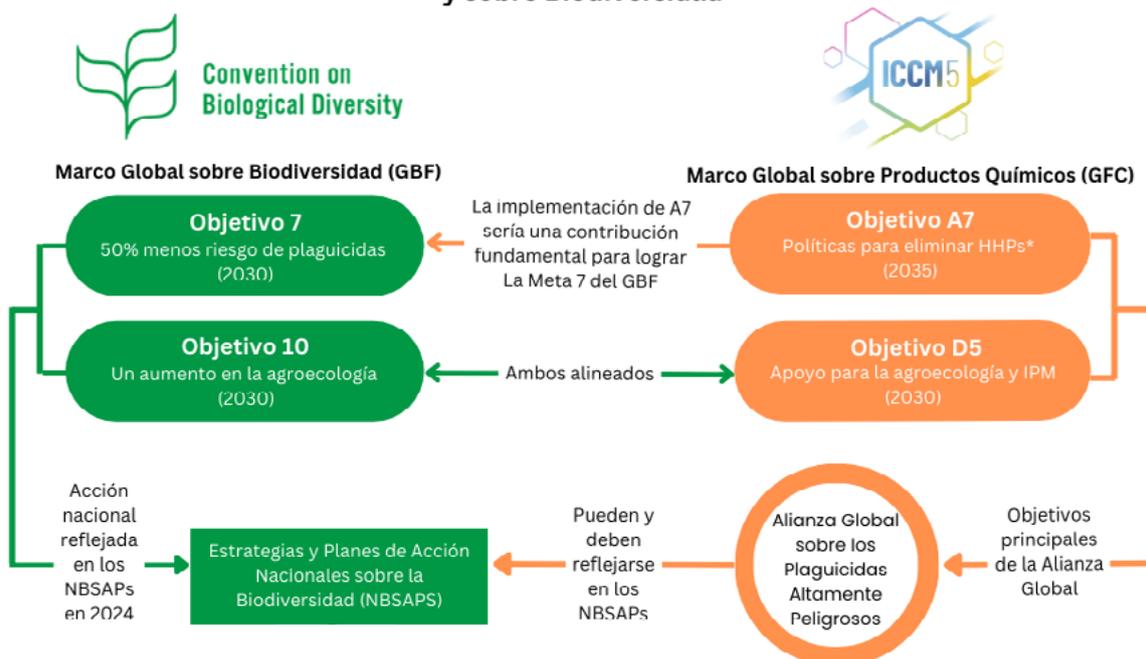


Figura 2. Las Metas 7 y 10 del KMGBF cuentan con el apoyo de las Metas A7 y D5 del GFC y de la Alianza Global sobre HHPs.

La Alianza Global sobre HHPs

Una ruta estratégica para que los países impulsen la implementación de las Metas del KMGBF y del GFC sobre agricultura, plaguicidas y alimentos es unirse a la Alianza Global sobre Plaguicidas Altamente Peligrosos, que fue encomendada en la ICCM5 en 2023.^{xxi}

La Alianza será una “coalición de voluntarios” de múltiples partes interesadas, formada por gobiernos, investigadores, organizaciones internacionales, ONGs, agricultores y el sector privado.

Su objetivo es encabezar la implementación internacional de las Metas A7 y D5 del GFC, lo que la convierte en un gran apoyo de las Metas 7 y 10 del KMGBF. Estará coordinada por agencias de la ONU, incluida la FAO como agencia líder, y debe informar sobre su progreso en 2026.

Se recomienda a las Partes del CBD que informen a la FAO de su deseo de unirse y participar en su trabajo, y que comuniquen su membresía en las NBSAPS en virtud del CBD. Brasil ha manifestado su intención de adherirse.^{xxii}

Otras metas del KMGBF

Si bien las Metas 7 y 10 se centran específicamente en la reducción de los riesgos de los plaguicidas y la agricultura sostenible, otros objetivos también son pertinentes.

Meta 15: Debida diligencia corporativa

Las actividades de las empresas involucradas en cualquier parte del denominado “ciclo de vida de los plaguicidas” (desde la producción hasta la venta, el uso y la eliminación), y en los sectores agroalimentarios, influirán en la capacidad de las Partes para cumplir con las Metas 7 y 10 del KMGBF.

Las Partes necesitarán políticas que establezcan restricciones vinculantes a la venta y el uso

de plaguicidas altamente peligrosos y otros plaguicidas sintéticos, en consonancia con la Meta 7 del GBF y la Meta A7 del GFC para que cumplan con estos compromisos. De manera similar, obligar a las empresas a registrar e informar al gobierno sobre el uso de plaguicidas facilitará la recopilación de datos necesaria para la presentación de informes nacionales conforme a la metodología ATAT para el Indicador Principal 7.2.

La aprobación de una legislación sólida sobre diligencia debida corporativa que abarque los sectores de plaguicidas, agricultura y venta minorista será esencial para que las Partes cumplan con el mandato de la Meta 15, y debería comunicarse claramente en los NBSAPS.

Las medidas adoptadas en el marco de la Meta 15 también serán fundamentales para lograr los resultados de la Meta 16 sobre el consumo sostenible.

La Meta 15 del KMGBF se alinea con las Metas D2, D4 y D7 del GFC, que también exigen políticas gubernamentales y corporativas para generar reformas corporativas en las cadenas de valor pertinentes a los productos químicos.^{xvii}

Meta 16: Facilitar el consumo sostenible

La Meta 16 del KMGBF obliga a las Partes a “garantizar que se aliente y permita a las personas elegir opciones de consumo sostenible, incluso mediante el establecimiento de marcos políticos, legislativos o reglamentarios de apoyo, la mejora de la educación y el acceso a información y alternativas pertinentes y precisas y, de aquí a 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa...”

Los alimentos son la opción de consumo más fundamental y en muchos casos tienen la mayor huella de tierra, contaminación, emisiones y biodiversidad de todo el consumo. No será posible alcanzar de manera creíble la Meta 16 sin abordar el tema de los plaguicidas y la agroecología, tal como se articula en las Metas 7 y 10 del KMGBF y las Metas A7 y D5 del GFC.

Meta 18: Las inversiones en prácticas agrícolas nocivas deben reorientarse

La Meta 18 obliga a los países a “identificar para 2025 y eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la biodiversidad, ... al tiempo que los reducen sustancial y progresivamente en al menos 500 mil millones de dólares por año para 2030, comenzando con los incentivos más nocivos, y amplían los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad”.

En la actualidad, se realizan enormes inversiones para subvencionar prácticas agrícolas contaminantes que dañan la biodiversidad, la salud humana y los recursos ambientales de los que depende la productividad futura. Es necesario redirigir estos recursos para apoyar a los agricultores en la transición a prácticas agroecológicas, eliminar gradualmente los plaguicidas y reducir el riesgo de los plaguicidas para proteger la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

Las prácticas agrícolas contaminantes han sido apoyadas por esquemas de incentivos financieros y de otros tipos durante décadas. Un estudio en 2021 de la FAO y el UNDP concluyó que el 87 % de los 540 000 millones de dólares de subsidios agrícolas anuales en todo el mundo son perjudiciales para la biodiversidad, y los subsidios a los plaguicidas contribuyen de manera significativa.^{xviii}

Un estudio del Banco Mundial de 2023 informó que en tan solo 84 países existían subsidios agrícolas explícitos por un valor de 635 mil millones de dólares estadounidenses, y estimó que había otros 2,1 billones de dólares estadounidenses en subsidios implícitos provenientes de la contaminación, los plaguicidas y la resistencia a los antimicrobianos vinculados a la agricultura.^{xix} Los NBSAPs o las metas nacionales comunicadas por las Partes al CBD para la Meta 18 deben establecer planes claros para revertir esos esquemas de incentivos perjudiciales.

Los países deberían:

- 🔥 Eliminar los subsidios y otros incentivos financieros perversos (incluidas las exenciones impositivas o los regímenes de reembolso, etc.) que apoyan el uso de plaguicidas y las prácticas agrícolas insostenibles.
- 🔥 Reorientar los incentivos financieros para apoyar la implementación nacional de las Metas D5 y A7 del GFC invirtiendo en agroecología como una alternativa no química a las prácticas actuales.

Meta 14: Un enfoque gubernamental integral

La Meta 14 del KMGBF exige a los gobiernos que adopten un enfoque de “gobierno integral” para “integrar la biodiversidad en la toma de decisiones... dentro y entre todos los niveles de gobierno y en todos los sectores, en particular aquellos con impactos significativos en la biodiversidad...”

Los plaguicidas y la agroecología son cuestiones que afectan a muchos sectores, incluidos la agricultura, el medio ambiente, la salud, el comercio, las finanzas y otros. Para maximizar la eficiencia y las oportunidades, y garantizar que las políticas cumplan con los múltiples compromisos del marco mundial, el desarrollo de los NBSAPs debe involucrar una planificación interministerial coordinada a nivel de gabinete nacional.

El enfoque multisectorial gubernamental integral se refleja en la Meta E1 del GFC, que estipula que “para 2035, los gobiernos habrán incorporado la gestión racional de los productos químicos y los desechos mediante su implementación en todos los planes, presupuestos y planes de desarrollo sectoriales pertinentes y en las políticas y en los programas de asistencia para el desarrollo”.

Aprovechar las Complementariedades con los Compromisos Climáticos

Las medidas en materia de agricultura, plaguicidas y sistemas alimentarios integradas en los NBSAPs para el CBD pueden y deben integrarse en los planes e informes nacionales en el marco del Acuerdo de París del UNFCCC, ayudando a los países a cumplir de manera eficiente con los compromisos asumidos en múltiples marcos de políticas de las Naciones Unidas.

Los sistemas agroalimentarios generan más de un tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, incluso a través del uso de insumos petroquímicos como los plaguicidas, que socavan la salud del suelo y su capacidad para secuestrar y almacenar carbono. Transformar los sistemas agrícolas y alimentarios y su financiación es fundamental para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados y adaptarse al cambio climático.^{xx}

Reducir la dependencia de los plaguicidas y aumentar la adopción de la agroecología conlleva importantes reducciones en las emisiones de carbono y mejora la resiliencia climática.

El IPCC informa que la agricultura agroecológica podría reducir las emisiones entre 2,8 y 4,1 GtCO₂e por año, manteniendo al mismo tiempo sistemas alimentarios productivos y equitativos que sustenten la adaptación.^{xxv} Esto equivale a entre el 6,8% y el 10% de las emisiones globales de CO₂e relacionadas con la energía en 2021.^{xxiii}

El IPCC también afirma que la agricultura agroecológica “mejora^{xxiv} la adaptación al cambio climático, incluida la resiliencia a los fenómenos extremos”, y concluye que “la adopción de principios y prácticas agroecológicas será muy beneficiosa para mantener sistemas alimentarios saludables y productivos en condiciones de cambio climático”.^{xxiv}

Así lo reconoció el UNFCCC en 2023, cuando 134 países adoptaron la Declaración de la COP28 en UAE sobre Agricultura Sostenible, Sistemas Alimentarios Resilientes y Acción Climática, en la que se comprometían a “integrar la agricultura y los sistemas alimentarios en los Planes Nacionales de Adaptación, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, las Estrategias a Largo Plazo, las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad y otras estrategias relacionadas antes de la celebración de la COP30” en 2025.^{xxv}

La Declaración de la COP28 en UAE (los Emiratos Árabes Unidos) enmarca la acción sobre la agricultura y los sistemas alimentarios en el marco del KMGBF como igualmente relevante para las NDCs y los NAPs en el marco del Acuerdo de París de la UNFCCC, ampliando el mandato para la mayoría de las Partes del CBD de priorizar las reducciones de plaguicidas y la agroecología en las NBSAPS que tengan en cuenta el KMGBF.^{xxvi}

Por lo tanto, priorizar las reformas en materia de agroecología y plaguicidas en los NBSAPS es el primer paso que pueden dar las Partes para avanzar en los compromisos de transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios en los tres marcos de las Naciones Unidas para abordar la triple crisis planetaria.

Integración del GFC y la Alianza Global sobre los HHPs en la Acción Climática y sobre Biodiversidad

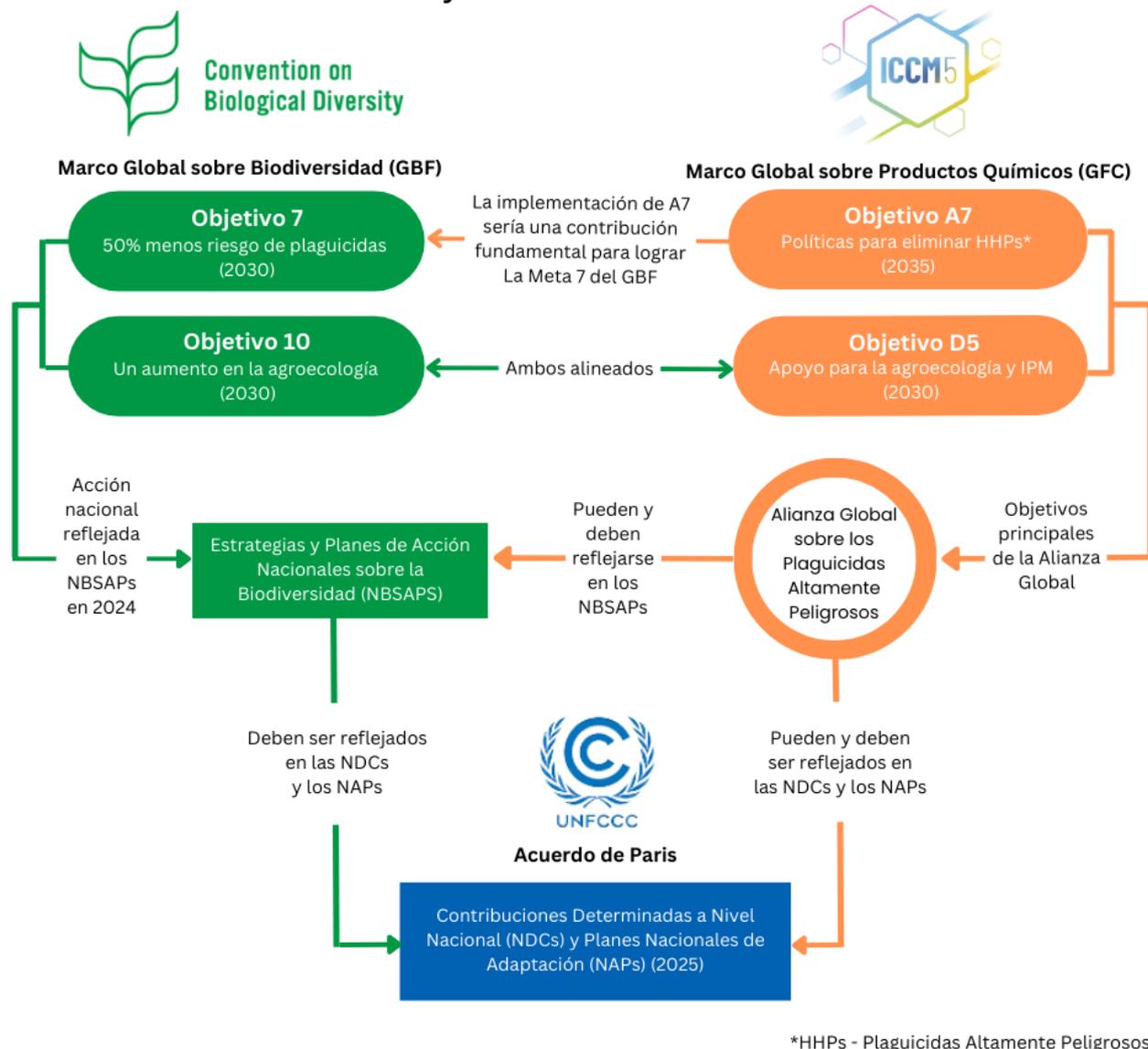


Figura 3. Ilustrando las sinergias entre los tres compromisos globales sobre biodiversidad, sustancias químicas y cambio climático en lo que respecta a los plaguicidas y la agroecología.

Conclusiones

Las acciones nacionales para aumentar la aplicación de sistemas agrícolas agroecológicos y el manejo integrado de plagas (IPM), y la eliminación gradual correlacionada de los HHPs y las reducciones del 50% en la toxicidad total aplicada de los plaguicidas son oportunidades clave para que los países cumplan con los numerosos compromisos asumidos en múltiples marcos de políticas de las Naciones Unidas.

La eliminación gradual de los plaguicidas altamente peligrosos (HHPs) en la agricultura, exigida en la Meta A7 de la GFC, ofrece una oportunidad crucial para que los países cumplan tanto con el mandato de reducción del riesgo de plaguicidas de la Meta 7 del KMGBF como con las reformas agrícolas sostenibles exigidas en la Meta 10 del KMGBF. Al mismo tiempo, el hecho de no integrar la Meta A7 del GFC en los NBSAPs socavaría la ambición y el desempeño nacionales en el marco de estas Metas del KMGBF.

De manera similar, aumentar significativamente el apoyo gubernamental a la adopción de la agroecología, el manejo integrado de plagas y alternativas no químicas, como lo exige la Meta D5 del GFC, será fundamental para cumplir con todos estos objetivos.

Todas estas medidas deben ser posibilitadas y reforzadas por reformas de políticas coherentes para mejorar las prácticas comerciales, empoderar la toma de decisiones informadas por parte de los consumidores y reformar los esquemas de incentivos financieros, respectivamente, en virtud de las Metas 15, 16 y 18 del KMGBF, a través de un enfoque de todo el gobierno en consonancia con la Meta 14 del KMGBF. Los países deben integrar estas reformas en las NBSAPs revisadas o en las comunicaciones de metas nacionales en virtud del CBD como una prioridad, al tiempo que también aprovechan las oportunidades de incluir esta acción en los planes y los informes exigidos a las Partes en virtud del UNFCCC y el Marco Mundial sobre los Productos Químicos.

Referencias

- i. CBD/COP/DEC/15/6, Mechanisms for planning, monitoring, reporting and review, 19 December of 2022, disponible en <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>
- ii. Anexo al CBD/COP/DEC/15/6, Guidance for revising or updating national biodiversity strategies and action plans to align with the Kunming-Montreal global biodiversity framework, disponible en [https://www.cbd.int/doc/nbsap/Annex%201%20\(NBSAP%20guidance\).pdf](https://www.cbd.int/doc/nbsap/Annex%201%20(NBSAP%20guidance).pdf)
- iii. CBD COP15, Decisión 15/6, Anexo 1: "Las sinergias entre las EPANB y los mecanismos de planificación e implementación de otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, las convenciones de Río y otros acuerdos medioambientales multilaterales relevantes, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben identificarse y utilizarse para maximizar la eficiencia y la coherencia". Fuente: Guidance for revising or updating national biodiversity strategies and action plans to align with the Kunming-Montreal global biodiversity framework en [https://www.cbd.int/doc/nbsap/Annex%201%20\(NBSAP%20guidance\).pdf](https://www.cbd.int/doc/nbsap/Annex%201%20(NBSAP%20guidance).pdf)
- iv. CBD/COP/DEC/15/13, "Reafirma la importancia de mejorar la cooperación en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos y otros acuerdos e iniciativas medioambientales multilaterales", disponible en <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-13-en.pdf>.
- v. Secretaría del CBD/SBSTTA/26/3 (2024), Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, disponible en <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-26>
- vi. Objetivo E6 del Marco Mundial sobre Productos Químicos. "Para 2030, las partes interesadas identificarán y fortalecerán, según corresponda, las sinergias y los vínculos entre la gestión de productos químicos y residuos y otras políticas medioambientales, de salud y laborales clave". Ver <https://www.chemicalsframework.org/page/strategic-objectives-and-targets>
- vii. CBD/SBSTTA/26/2, Anexo I (2024), Indicadores propuestos para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/conveng.pdf
- viii. CBD/SBSTTA/26/INF/18 (2024). Informe del grupo de expertos CBD/FAO sobre una metodología científica para el Indicador 7.2. <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-26>
- ix. CBD/SBSTTA/26/INF/14 (2024), Guidance on using the indicators of the monitoring framework of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework.
- x. High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (2019) Agroecological and other innovative approaches for sustainable agriculture and food systems that enhance food security and nutrition. <https://www.fao.org/3/ca5602en/ca5602en.pdf>
- xi. UN FAO (2023), Proportion of agricultural area under productive and sustainable agriculture (SDG Indicator 2.4.1), Methodological Note, Revision 11 <https://www.fao.org/3/ca7154en/ca7154en.pdf>
- xii. UN FAO (2023), Proportion of agricultural area under productive and sustainable agriculture (SDG Indicator 2.4.1), Methodological Note, Revision 11 <https://www.fao.org/3/ca7154en/ca7154en.pdf>
- xiii. Global Framework on Chemicals (2023) Objetivos y metas estratégicos: <https://www.chemicalsframework.org/page/strategic-objectives-and-targets>
- xiv. FAO / WHO (2016) International Code of Conduct on Pesticide Management: Guidelines on Highly Hazardous Pesticides <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/7c65af6a-52ca-4e44-8c57-4303d076bea4/content>
- xv. Report of the International Conference on Chemicals Management on the work of its fourth session (2015) https://www.saicm.org/Portals/12/documents/meetings/ICCM4/doc/K1606013_e.pdf
- xvi. En la Cuarta Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (2015) (ICCM4), el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM, el precursor del Marco Mundial sobre Productos Químicos) adoptó una resolución que reconoce los HHPs como una cuestión de preocupación internacional y pidió una acción concertada para abordar los HHPs. Ver: https://www.saicm.org/Portals/12/documents/meetings/ICCM4/doc/K1606013_e.pdf
- xvii. Global Framework on Chemicals (2023) Strategic objectives and targets: <https://www.chemicalsframework.org/page/strategic-objectives-and-targets>
- xviii. FAO, UNDP and UNEP. 2021. A multi-billion-dollar opportunity – Repurposing agricultural support to transform food systems. Roma, FAO. Disponible en <https://doi.org/10.4060/cb6562en>

Referencias

- xix. Damania et al. (2023). Detox Development: Repurposing Environmentally Harmful Subsidies. Washington, DC: Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-1916-2. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO, Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/61d04aca-1b95-4c06-8199-3c4a423cb7fe/content>
- xx. PAN International, Food System Transformation at COP28: Why Agroecology Must be Prioritised, noviembre de 2023, disponible en <https://www.pan-uk.org/site/wp-content/uploads/Food-system-transformation-at-COP28.pdf>
- xxi. ICCM5 Resolution V/11, disponible en <https://www.chemicalsframework.org/page/resolution-v11-highly-hazardous-pesticides>. Ver también: UNEP/ EA. /L.14: UNEA 6 (2024) Resolution on Highly Hazardous Pesticides.
- xxii. UNEP Webinar (2024) Contribución de los convenios sobre productos químicos y desechos de la Meta 7 del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Grabación: <https://minamataconvention.org/en/events/contribution-chemicals-and-waste-conventions-target-7-kunming-montreal-global-biodiversity>
- xxiii. Parmesan et al. (2022): Ecosistemas terrestres y de agua dulce y sus servicios doi:10.1017/9781009325844.004 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_Chapter02.pdf
- xxiv. Porcentajes calculados frente a 40,8 GT CO₂e de emisiones globales relacionadas con la energía en 2021, estimados por la Agencia Internacional de Energía (IEA) utilizando un horizonte temporal potencial de calentamiento global de 100 años, como se cita en: IEA (2022), Global Energy Review: CO₂ Emissions in 2021, IEA, Paris <https://www.iea.org/reports/global-energy-review-co2-emissions-in-2021-2>, License: CC BY 4.0.
- xxv. UNFCCC Article 4, paragraphs 1 (c) and 1 (d) and Article 2b https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/conveng.pdf
- xxvi. La declaración COP28 en UAE sobre agricultura sostenible, sistemas alimentarios resilientes y acción climática <https://www.cop28.com/en/food-and-agriculture>

Pesticide Action Network International (PAN International)

trabaja incansablemente para presionar a los gobiernos, reguladores, formuladores de políticas, industria y minoristas para reducir los impactos de los pesticidas dañinos tanto para la salud humana como para el medio ambiente.

www.pan-international.org

Correo electrónico: jago@pan-uk.org / manon@pan-uk.org

Tel: +44(0)1273 964230

